

- D. Francisco Jimenez
- José Cortés
- Ant. Conesa Madrazo
- Simón Landín
- José García Conesa
- Jos. Ant.º Jimenez
- Ant.º S.º Fern-
- Diego Jimenez
- Miguel García
- Ignacio Conesa
- Juan García Jimenez
- José García Almado
- Pascual Fuente García
- Andrés García Cortés
- Pedro María López
- José Battistini

de Agosto de mil ochocientos noventa y tres: reunidos en la Sala Capitular en sesión pública y legal de Almería, Pu. y Procurador Sindical que componen en la Municipalidad y que conitan al... sesión, presen- citación al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Cristóbal Hernandez Alcalde Constitucional de la misma; por el mismo Sr. se expuso que estando concluido el servicio de excepción y hecha la declaración de rebeldía, debía procederse a la conducción de los rebeldes y suplentes a la Capital, y el Ayuntamiento haciendo presente lo prevenido en los artículos 94 y siguientes del proyecto de Ley vigente, acordó: que en el día día del actual se pongan en marcha los rebeldes y suplentes para la Capital de la Provincia, comisionándose para la conducción y entrega a D. Pedro - María López persona que manifiesta la confianza desta Corporación, que se libre a favor del referido Comisionado la cantidad de - doscientos - reales vellón para el socorro de los quintos, en los términos que previene el artículo 96. del proyecto de Ley; y finalmente, que por el Secretario se faciliten y entreguen al Comisionado los documentos prevenidos en el artículo 98 del proyectado Proyecto. En cuyo acto se concluyó esta sesión y firmó el Sr. Alcalde y demás señores Regidores que concurren: de lo que yo el Secretario certifico:

Conducción de soldados

AntONIO CONESA  
 Cristóbal Hernandez  
 José Antonio Jimenez  
 Pedro Cortés  
 José García  
 José Battistini  
 Miguel Landín  
 Juan Velasco

Sesión ordinaria celebrada diez y seis de Agosto. En la Villa de Santa Alameda